Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

RESOLUCIÓN Nº 38/16 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L." SEGÚN LICITACIÓN ID Nro. 317863 Y EL RESPECTIVO CONTRATO A SUSCRIBIRSE CON EL ADJUDICADO.----------

Santa Fe del Paraná, 05 de DICIEMBRE de 2.016.-

VISTO: La nota recibida de la Intendencia Municipal en la que solicita la homologación de la resolución N° 259/16 I.M.; y, ————————————————————

CONSIDERANDO: Que, por la citada resolución N° 259/16, la Intendencia Municipal haadjudicado a la empresa "CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO SRL", la construcción de de dos camineros y una cancha deportiva a ser financiadas con recurso provenientes de FONACIDE del ejercicio 2016 y 2017 en la modalidad plurianual.————————————————

Que, conforme a la citada resolución N° 259/16, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulada en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, por lo que la plenaria no opone reparo para homologar la adjudicación de referencia.————————————

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ MESA DE ENTRADA Recibido por: Nelson Vasallo Fecha: 07-12-16 Hora: 09:11 Firma:

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA,

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** la adjudicación a la empresa "CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO SRL" para la construcción de dos camineros y una cancha deportiva por la suma Gs. 263.840.000 (doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil) con recurso de FONACIDE correspondiente a los años 2016 y 2017 un llamado PLURIANUAL respectivamente, de acuerdo a la licitación por concurso de ofertas N° 04/2016 ID N° 317863.----------

Art. 2°: **APROBAR,** la proforma del contrato anexa al pliego de bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la empresa adjudicada.----------

Art.3° : **ANOTAR,** registrar, comunicar a la intendencia municipal y cumplido archivar. ----------

Miguel Ángel Ortiz P.
Secretario Gral. J.M.

Gilson Bonifaldt Vorpagel
Presidente J.M.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 259 /2016 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR COCURSO DE OFERTA Nº 04/2016 CONSTRUCCIÓN DE DOS CAMINEROS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA, A LA EMPRESA CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L., A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2016 Y 2017 (PLURIANUAL).----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 28 de Noviembre de 2016

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 Construcción de Dos Camineros y Construcción de Una Cancha Deportiva en fecha 15 de noviembre de 2016, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 317863.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Gs. 188.441.800 (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos), IVA INCLUIDO y CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L. Gs. 263.840.000 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), IVA INCLUIDO.-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 04/2016 Construcción de Dos Camineros y Construcción de una Cancha Deportiva, a la empresa **"CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L.",** por haber reunido las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, los requisitos sustanciales y por ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA CONSTRUCTURA PEREZ & AGUAYO S.R.L., CON RUC Nº 80054076-0 CONSTRUCCIÓN DE DOS CAMINEROS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2016 Y 2017 (PLURIANUAL), POR EL MONTO DE Gs. 263.840.000 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de Dos Camineros y Construcción de Una Cancha Deportiva.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL

Fl Giselli Soares
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE – INTENDENCIA

Joaquim López Matheus
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner